

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 398/82 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de adquirir artefactos de iluminación y lámparas fluorescentes, peticionados por el Archivo General del Poder Judicial de la Nación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 4.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL // (\$ 28.800.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

-\$ 24.840.000.-- a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301)

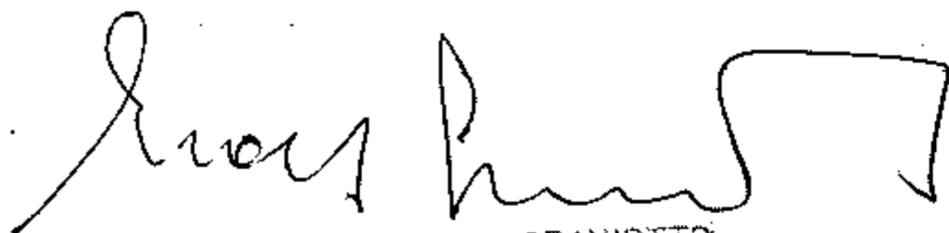
-\$ 3.960.000.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvanse al citado Departamento, a sus efectos.-

s.t.

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION